

Gobierno del Estado de Hidalgo**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-13000-02-1843

1843-DS-GF

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,659,359.8
Muestra Auditada	1,659,359.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la distribución de los recursos del Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante 2016 al estado de Hidalgo por 1,659,359.8 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Fórmula de Distribución.**

1. Se comprobó que el estado de Hidalgo previo a la publicación en sus órganos oficiales de difusión, firmó con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus municipios, así como el anexo metodológico del convenio para acordar la metodología, Fuentes de Información y Mecanismos de Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus municipios y demarcaciones territoriales del ejercicio fiscal 2016.

Cabe señalar que mediante oficio de fecha 20 de enero 2016, la SEDESOL informó al Gobierno del estado de Hidalgo, que para el ejercicio fiscal 2016, cuenta con todos los elementos para el cálculo de la distribución con base a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y que es la misma que se utiliza para la distribución de los recursos a nivel nacional, la cual considera las variables e índices de rezago social.

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió durante el ejercicio 2016 los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 1,659,359.8 miles de pesos, a la Secretaría de Finanzas Públicas del estado de Hidalgo, de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal del año 2016.

3. Con la revisión de los medios de difusión local y la página de internet del Periódico Oficial del estado de Hidalgo, se constató que la entidad publicó en el órgano de difusión oficial, antes del 31 de enero del 2016 como lo indica la normativa, la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula de distribución, la metodología justificando cada elemento y el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISM 2016.

4. La Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), notificó mediante oficios del 20 de enero de 2016 la metodología, Fuentes de Información y Mecanismos de Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus municipios y demarcaciones territoriales del ejercicio fiscal 2016; así como con el cálculo donde se distribuyó entre sus municipios y/o demarcaciones territoriales los recursos del FISMDF, con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34 de la LCF, que enfatizó el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema; y la entrega de las ministración de los recursos correspondientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2016, por un importe de 1,659,359.8 miles de pesos, realizadas a sus 84 Municipios del el estado de Hidalgo, lo cual no presentan diferencias en el cálculo, con respecto a lo publicado y entregado a los municipios del estado de Hidalgo.

ESTADO DE HIDALGO
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2016
(Resultado obtenido con la Propuesta Metodológica aplicación
de la Formula de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal)
(Miles de pesos)

IMPORTE ASIGNADO 1,659,359.8

Municipio	Importe de la	Distribución por	Diferencia de la	Diferencia %
	Distribución SEDESOL Artículo 34 de la LCF	parte del Estado	Distribución	
	A	B	B-A	(B-A)/A
Acatlán	13,030.4	13,030.4	0.0	0.0
Acaxochitlán	40,803.3	40,803.3	0.0	0.0
Actopan	16,350.1	16,350.1	0.0	0.0
Agua Blanca de Iturbide	9,931.0	9,931.0	0.0	0.0
Ajacuba	4,847.9	4,052.7	0.0	0.0
Alfajayucan	20,572.3	20,572.3	0.0	0.0
Almoloya	8,048.6	8,048.6	0.0	0.0
Apan	21,265.8	21,265.8	0.0	0.0
El Arenal	7,211.8	7,211.8	0.0	0.0
Atitalaquia	3,885.0	3,885.0	0.0	0.0
Atlapexco	31,270.7	26,043.4	0.0	0.0
Atotonilco el Grande	16,818.6	16,818.6	0.0	0.0
Atotonilco de Tula	5,661.2	5,661.2	0.0	0.0
Calnali	27,499.1	27,499.1	0.0	0.0
Cardonal	15,200.0	15,200.0	0.0	0.0
Cuautepec de Hinojosa	38,618.7	32,274.0	0.0	0.0
Chapantongo	14,611.0	14,611.0	0.0	0.0
Chapulhuacán	35,327.5	35,327.5	0.0	0.0

Chilcuautla	14,723.7	14,723.7	0.0	0.0
Eloxochitlán	3,322.3	3,322.3	0.0	0.0
Emiliano Zapata	2,673.1	2,673.1	0.0	0.0
Epazoyucan	2,502.8	2,502.8	0.0	0.0
Francisco I. Madero	9,331.6	9,331.6	0.0	0.0
Huasca de Ocampo	8,782.0	8,782.0	0.0	0.0
Huautla	56,678.3	56,678.3	0.0	0.0
Huazalingo	26,071.9	26,071.9	0.0	0.0
Huehuetla	55,081.8	55,081.8	0.0	0.0
Huejutla de Reyes	113,236.8	113,236.8	0.0	0.0
Huichapan	21,165.5	21,165.5	0.0	0.0
Ixmiquilpan	48,365.1	48,365.1	0.0	0.0
Jacala de Ledezma	14,569.6	12,097.1	0.0	0.0
Jaltocán	13,564.8	13,564.8	0.0	0.0
Juárez Hidalgo	4,513.7	4,513.7	0.0	0.0
Lolotla	13,705.2	13,705.2	0.0	0.0
Meteppec	6,687.1	6,687.1	0.0	0.0
San Agustín Metzquitlán	5,464.1	4,560.0	0.0	0.0
Metztitlán	17,531.1	17,531.1	0.0	0.0
Mineral del Chico	4,528.5	4,528.5	0.0	0.0
Mineral del Monte	2,617.0	2,617.0	0.0	0.0
La Misión	20,209.8	20,209.8	0.0	0.0
Mixquiahuala de Juárez	12,562.9	12,562.9	0.0	0.0
Molango de Escamilla	10,381.5	10,381.5	0.0	0.0
Nicolás Flores	11,346.3	11,346.3	0.0	0.0
Nopala de Villagrán	11,988.6	11,988.6	0.0	0.0
Omitlán de Juárez	5,909.9	5,909.9	0.0	0.0
San Felipe Orizatlán	86,119.0	86,119.0	0.0	0.0
Pacula	6,996.2	6,996.2	0.0	0.0
Pachuca de Soto	25,087.5	25,087.5	0.0	0.0
Pisaflores	46,795.2	46,795.2	0.0	0.0
Progreso de Obregón	4,762.3	4,762.3	0.0	0.0
Mineral de la Reforma	11,827.8	11,827.8	0.0	0.0
San Agustín Tlaxiaca	7,645.8	7,645.9	0.0	0.0
San Bartolo Tutotepec	35,213.6	35,213.6	0.0	0.0
San Salvador	13,355.4	13,355.4	0.0	0.0
Santiago de Anaya	9,354.5	9,354.5	0.0	0.0
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	7,161.2	7,161.2	0.0	0.0
Singuilucan	9,219.8	9,219.8	0.0	0.0
Tasquillo	11,692.5	11,692.5	0.0	0.0
Tecoautla	25,802.1	25,802.1	0.0	0.0
Tenango de Doria	15,361.2	15,361.2	0.0	0.0
Tepeapulco	9,288.3	9,288.3	0.0	0.0
Tepehuacán de Guerrero	68,077.1	68,077.2	0.0	0.0
Tepeji del Río de Ocampo	14,679.2	14,679.2	0.0	0.0
Tepetitlán	6,417.0	6,417.0	0.0	0.0
Tetepango	4,019.2	4,019.2	0.0	0.0
Villa de Tezontepec	2,411.9	2,411.9	0.0	0.0
Tezontepec de Aldama	21,381.4	21,381.4	0.0	0.0
Tianguistengo	29,946.6	29,946.6	0.0	0.0
Tizayuca	12,211.6	12,211.6	0.0	0.0
Tlahuelilpan	5,821.3	5,821.3	0.0	0.0
Tlahuiltepa	20,739.1	20,739.1	0.0	0.0
Tlanalapa	3,620.6	3,620.5	0.0	0.0
Tlanchinol	70,096.9	70,096.9	0.0	0.0
Tlaxcoapan	5,697.8	5,697.8	0.0	0.0
Tolcayuca	1,785.0	1,785.0	0.0	0.0
Tula de Allende	22,601.1	22,601.1	0.0	0.0
Tulancingo de Bravo	32,107.7	32,107.7	0.0	0.0
Xochiatipan	54,670.6	54,670.6	0.0	0.0
Xochicoatlán	11,738.7	11,738.7	0.0	0.0

Yahualica	50,100.1	50,100.1	0.0	0.0
Zacualtipán de Ángeles	15,187.4	15,187.4	0.0	0.0
Zapotlán de Juárez	3,821.5	3,821.5	0.0	0.0
Zempoala	10,453.6	10,453.6	0.0	0.0
Zimapan	17,623.7	17,623.7	0.0	0.0
Total	1,659,359.8	1,643,616.0	0.0	0.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios de los municipios del FISMDF, publicación en el Periódico Oficial del Estado de

Hidalgo de la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula de distribución, la metodología justificando cada elemento y el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISMDF 2016.

Ministración de los recursos a los Municipios

5. De la revisión a los recursos entregados al estado mediante el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016 del estado de Hidalgo, por 1,659,359.8 miles de pesos, se comprobó que fueron entregados a los 84 municipios, y se cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa que ampara dicha entrega (Recibos municipales, Estados de cuenta bancarios, entre otros).

Cabe aclarar que el estado retuvo a cinco municipios un importe total de 15,743.8 miles de pesos por concepto de contratos de crédito simple entre los municipios y el Banco Nacional de Crédito S.N.C. (BANOBRAS), con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; situación que fue hecha del conocimiento de los municipios afectados; por lo que lo efectivamente entregado a los municipios fue de 15,743.8 miles de pesos

ESTADO DE HIDALGO
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2016
(Resultado obtenido con la Propuesta Metodológica aplicación
de la Formula de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal)
(Miles de Pesos)

Municipio	Importe Publicado en órgano de difusión oficial de Fecha 25 de enero de 2016	Ministrados por el parte del Estado	Diferencia	Diferencia %	Comentarios RETENCIONES
	A	B	B-A	(B-A)/A	
Acatlán	13,030.4	13,030.4	0.0	0.0	
Acaxochitlán	40,803.3	40,803.3	0.0	0.0	
Actopan	16,350.1	16,350.1	0.0	0.0	
Agua Blanca de Iturbide	9,931.0	9,931.0	0.0	0.0	
Ajacuba	4,847.9	4,052.7	795.2	-16.4%	BANOBRAS
Alfajayucan	20,572.3	20,572.3	0.0	0.0%	
Almoloya	8,048.6	8,048.6	0.0	0.0%	
Apan	21,265.8	21,265.8	0.0	0.0%	
El Arenal	7,211.8	7,211.8	0.0	0.0%	
Atitalaquia	3,885.0	3,885.0	0.0	0.0%	
Atlapexco	31,270.7	26,043.4	5227.3	-16.7%	BANOBRAS
Atotonilco el Grande	16,818.6	16,818.6	0.0	0.0	
Atotonilco de Tula	5,661.2	5,661.2	0.0	0.0	
Calnali	27,499.1	27,499.1	0.0	0.0	
Cardonal	15,200.0	15,200.0	0.0	0.0	
Cuautepec de Hinojosa	38,618.7	32,274.0	6344.7	-16.4%	BANOBRAS

Chapantongo	14,611.0	14,611.0	0.0	0.0%	
Chapulhuacán	35,327.5	35,327.5	0.0	0.0%	
Chilcuautila	14,723.7	14,723.7	0.0	0.0%	
Eloxochitlán	3,322.3	3,322.3	0.0	0.0%	
Emiliano Zapata	2,673.1	2,673.1	0.0	0.0%	
Epazoyucan	2,502.8	2,502.8	0.0	0.0%	
Francisco I. Madero	9,331.6	9,331.6	0.0	0.0	
Huasca de Ocampo	8,782.0	8,782.0	0.0	0.0	
Huautla	56,678.3	56,678.3	0.0	0.0	
Huazalingo	26,071.9	26,071.9	0.0	0.0	
Huehuetla	55,081.8	55,081.8	0.0	0.0%	
Huejutla de Reyes	113,236.8	113,236.8	0.0	0.0%	
Huichapan	21,165.5	21,165.5	0.0	0.0%	
Ixmiquilpan	48,365.1	48,365.1	0.0	0.0%	
Jacala de Ledezma	14,569.6	12,097.1	2472.5	-17.0%	BANOBRAS
Jaltocán	13,564.8	13,564.8	0.0	0.0	
Juárez Hidalgo	4,513.7	4,513.7	0.0	0.0	
Lolotla	13,705.2	13,705.2	0.0	0.0	
Metepéc	6,687.1	6,687.1	0.0	0.0	
San Agustín Metzquititlán	5,464.1	4,560.0	904.2	-16.5%	BANOBRAS
Metztitlán	17,531.1	17,531.1	0.0	0.0%	
Mineral del Chico	4,528.5	4,528.5	0.0	0.0%	
Mineral del Monte	2,617.0	2,617.0	0.0	0.0%	
La Misión	20,209.8	20,209.8	0.0	0.0%	
Mixquiahuala de Juárez	12,562.9	12,562.9	0.0	0.0%	
Molango de Escamilla	10,381.5	10,381.5	0.0	0.0%	
Nicolás Flores	11,346.3	11,346.3	0.0	0.0%	
Nopala de Villagrán	11,988.6	11,988.6	0.0	0.0%	
Omitlán de Juárez	5,909.9	5,909.9	0.0	0.0%	
San Felipe Orizatlán	86,119.0	86,119.0	0.0	0.0%	
Pacula	6,996.2	6,996.2	0.0	0.0%	
Pachuca de Soto	25,087.5	25,087.5	0.0	0.0%	
Pisaflores	46,795.2	46,795.2	0.0	0.0%	
Progreso de Obregón	4,762.3	4,762.3	0.0	0.0%	
Mineral de la Reforma	11,827.8	11,827.8	0.0	0.0%	
San Agustín Tlaxiaca	7,645.8	7,645.9	0.0	0.0%	
San Bartolo Tututepec	35,213.6	35,213.6	0.0	0.0%	
San Salvador	13,355.4	13,355.4	0.0	0.0%	
Santiago de Anaya	9,354.5	9,354.5	0.0	0.0%	
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	7,161.2	7,161.2	0.0	0.0%	
Singuilucan	9,219.8	9,219.8	0.0	0.0%	
Tasquillo	11,692.5	11,692.5	0.0	0.0%	
Tecoautla	25,802.1	25,802.1	0.0	0.0%	
Tenango de Doria	15,361.2	15,361.2	0.0	0.0%	
Tepeapulco	9,288.3	9,288.3	0.0	0.0%	
Tepehuacán de Guerrero	68,077.1	68,077.2	0.0	0.0%	
Tepeji del Río de Ocampo	14,679.2	14,679.2	0.0	0.0%	
Tepetitlán	6,417.0	6,417.0	0.0	0.0%	
Tetepango	4,019.2	4,019.2	0.0	0.0%	
Villa de Tezontepec	2,411.9	2,411.9	0.0	0.0%	
Tezontepec de Aldama	21,381.4	21,381.4	0.0	0.0%	
Tiangustengo	29,946.6	29,946.6	0.0	0.0%	
Tizayuca	12,211.6	12,211.6	0.0	0.0%	
Tlahuelilpan	5,821.3	5,821.3	0.0	0.0%	
Tlahuiltepa	20,739.1	20,739.1	0.0	0.0%	
Tlanalapa	3,620.6	3,620.5	0.0	0.0%	
Tlanchinol	70,096.9	70,096.9	0.0	0.0%	
Tlaxcoapan	5,697.8	5,697.8	0.0	0.0%	
Tolcayuca	1,785.0	1,785.0	0.0	0.0%	
Tula de Allende	22,601.2	22,601.1	0.0	0.0%	
Tulancingo de Bravo	32,107.7	32,107.7	0.0	0.0%	

Xochiatipan	54,670.6	54,670.6	0.0	0.0%
Xochicoatlán	11,738.7	11,738.7	0.0	0.0%
Yahualica	50,100.1	50,100.1	0.0	0.0%
Zacualtipán de Ángeles	15,187.4	15,187.4	0.0	0.0%
Zapotlán de Juárez	3,821.5	3,821.5	0.0	0.0%
Zempoala	10,453.6	10,453.6	0.0	0.0%
Zimapán	17,623.7	17,623.7	0.0	0.0%
Total	1,659,359.8	1,643,616.0	15,743.8	-0.9%

Fuente: Estados de cuenta bancarios de los municipios del FISMDF, la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula de distribución, la metodología justificando cada elemento y el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISMDF 2016.

6. Se verificó que la cuenta bancaria aperturada por el estado para la recepción de los recursos del FISMDF 2016 generó rendimientos financieros por 18.8 miles de pesos y la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo no los distribuyó entre los 84 municipios del estado; sin embargo, reintegró estos rendimientos a la TESOFE con fecha 9 de marzo de 2017.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos que, en su gestión, no distribuyeron los rendimientos financieros que se generaron en la cuenta receptora de los recursos del FISMDF entre los municipios correspondientes y, para tales efectos radicó el asunto al expediente núm. SFP/CI/I/053/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 1 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,659,359.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Hidalgo distribuyó los recursos del FISMDF a los 84 municipios, conforme a la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal y utilizó la información emitida por el Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para las variables de la fórmula, lo que permitió que cada municipio reciba los recursos del fondo que le correspondían, por lo que no incurrió en inobservancias de la normativa al distribuir la totalidad de los recursos del FISMDF 2016.

En el ejercicio de los recursos el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal; respecto a la entrega de los rendimientos financieros a los municipios; sin que se generara daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

En conclusión, el Gobierno del estado de Hidalgo realizó una gestión eficiente y transparente en la distribución de los recursos del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Jesús María De La Torre Rodríguez

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.